ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

Nº Resolución: 2023/1572

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 87 al 90 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y los artículos 25.1 c) y 74 a 86 del Reglamento Orgánico de la Villa Histórica de Granadilla de Abona.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado núm. 80, de 4 de abril de 2023, del Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convoca elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023.

Vista la publicación en el Boletín Oficial de Canarias núm. 67, de 4 de abril de 2023, del Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente, por el que se disuelve el Parlamento de Canarias y se convocan elecciones.

Visto que el artículo 25 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General establece que los sorteos para formación de las Mesas Electorales se deberán realizar entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Convocar al **Ayuntamiento en Pleno**, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las **09:00 horas** del día **2 de mayo de 2023,** en primera convocatoria, y, en segunda, una hora después, con el fin de resolver sobre los asuntos que contiene el orden del día a continuación especificado.

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO ÚNICO.- FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS DEL 28 DE MAYO DE 2023.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 5/1985, a la Junta Electoral de Zona para la supervisión.

**TERCERO.-** Publíquese en el Tablón de Anuncios y notifíquese a los miembros de la Corporación, haciéndoles saber que se encuentra en la Secretaría General el expediente correspondiente para su consulta y examen.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, D. José Domingo Regalado González, de lo que yo, el Secretario Accidental, Manuel Ortiz Correa, doy fe.

Firmado Electrónicamente por:
JOSE DOMINGO REGALADO GONZALEZ
27/04/2023 - 13:45:34
CSV: 14614647647354014017

**Firmado Electrónicamente por:**
**MANUEL ORTIZ CORREA**
**27/04/2023 - 13:57:59**
**CSV: 14614647647354014017**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614647647354014017 en https://sede.granadilladeabona.es